

FORMULARIO UNICO DE ACTUALIZACION

No. 00077262

B.- NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
13 DIC. 2005
Patricio Viteri

1/ : Codificación de la Inversión Extranjera

1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional

TOTAL

800.00

2/ : Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACION

AÑO				MES		DÍA	
2	0	0	5	1	1		

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

TASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

15094

Quito, Noviembre 10 del 2005

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TILINGO ENTERTAINMENT S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2004.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance General de Tilingo Entertainment al 31 de diciembre del 2004 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el período 2004, así como con las normas vigentes.
2. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros del 2004, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible un mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

[Firma]

COMISARIO PRINCIPAL

